

Lo que gozaron hasta el año pasado de mil quinientos y treinta  
y quatro que fueron dados las Pensiones con Reconocimiento del  
Consejo de la Camilla, siendo Alcaldes de Mayor D. Marcos Perez  
y de la Casa que es D. no de los quales con fesion Portalu y de otros  
cientos de noochenta Cavalleros quego blaron Camilla y dados fue  
sian en la forma de fionda como con casa de los libros capitulares  
della aque el emite, y Donçion Juan dio la que se halla en  
en la Chancilleria de Granada de la misma forma de  
dados Posesiones y lo suyo fiondo an saca de Alim. para dar go-  
dello en la otra Chancilleria de Granada no pino conoer que  
las familias que dieron Posesiones de setenta y quatro no  
son de las Antiguas y pa fiondo de la otra villa como gerine  
con fiondo de los libros de Marcos Perez y de los otros Don  
Juan de quales dio, sino por ajuamal y otros emitees todo con  
la Rey sona en con quales admitir al oficio que an sido de su  
do con los quales se ha hasta que ay Mitad de fiondo  
que es de la cinquenta y quatro de la parte de los señores que  
hañtando una con dia y excentoria que tiene para dar el Camilla  
de M. de la Antigua y que es de la parte de la Mitad de fiondo  
por los señores que son de la Camilla y lo que se hallaron en  
aque tiempo en el fin de la conentacion por que dar un  
tro con la Mitad de fiondo de los libros y por faltar los  
libros de los Capitulares de los años de mil quinientos y dos hasta el de  
veinte y siete como con tanta de las diligencias que se an  
echo y en otros muchos libros faltan muchas pocas y en la yada  
de la conada y en las muchas firmas y otras de los quales  
no dio la Rey de las conentacion con la fin de los señores en con  
en las conadas y en las conentacion de los señores y en la que  
dieron a los señores Don Marcos Perez de los otros y en  
de con tanto sum. sin la presentacion y haga fiondo de la  
de tanto y en otros de los señores y en la conada  
que se ha de para se sona lo an los señores y en la

